



**MINISTERIO DEL INTERIOR**

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01398 DE 19 DIC 2017

*“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.*

**EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 18 de octubre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 46949**, por medio del cual el señor JUAN GONZALO ALVIRA REYES, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.417.137, en calidad de representante legal de la Asociación De Usuarios Distrito De Adecuación De Tierras De Mediana Escala Rio Charte Margen Derecha “ASODISTRICHARTE”, con NIT No. 844003851-7 en la cual solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“CONCESION DE AGUAS DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA RIO CHARTE MARGEN DERECHA, MUNICIPIO DE AGUAZUL ASODISTRICHARTE,”** localizado en jurisdicción del municipio de Aguazul, del Departamento de Casanare, identificado con las siguientes coordenadas:

item	este	norte
1	1177714,170	1072459,700
2	1177060,097	1068989,035

3	1184316,847	1061135,186
4	1188378,388	1063815,329
5	1177511,910	1072317,350
6	1176974,703	1068929,663
7	1184347,481	1061022,738
8	1188200,551	1063743,994
9	1185495,992	1067409,361
10	1185866,479	1070297,225
11	1181513,251	1070667,464
12	1178141,815	1072629,731

Fuente: Por el solicitante mediante EXTMI17-46949 del 18 de Octubre de 2017

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **“CONCESION DE AGUAS DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA RIO CHARTE MARGEN DERECHA, MUNICIPIO DE AGUAZUL ASODISTRICHARTE,”** localizado en jurisdicción del municipio de Aguazul, del Departamento de Casanare.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: